Notificación previa de una operación de concentración (Caso nº COMP/M.3609 — Cinven/France Télécom Câble-NC Numéricâble)

(2005/C 30/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

- 1. Con fecha 28 de enero de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹) la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Cinven Limited («Cinven», Reino Unido) adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de las empresas France Télécom. Câble («FTC», Francia), filial de France Télécom. SA (Francia), y NC Numéricâble («NCN», France), filial del grupo Canal+ (Francia), a través de adquisición de acciones.
- 2. Ámbito de actividad de las empresas afectadas:
- Cinven: fondos de inversiones,
- FTC: proveedor de televisión y servicios de Internet por cable,
- NCN: proveedor de televisión y servicios de Internet por cable.
- 3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.
- 4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3609 — Cinven/France Télécom Câble-NC Numéricable, a la siguiente dirección:

Comisión Europea Dirección General de Competencia Registro de operaciones de concentración J-70 B-1049 Bruselas

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.